

# BOLETÍN FISCAL

FEBRERO 2023

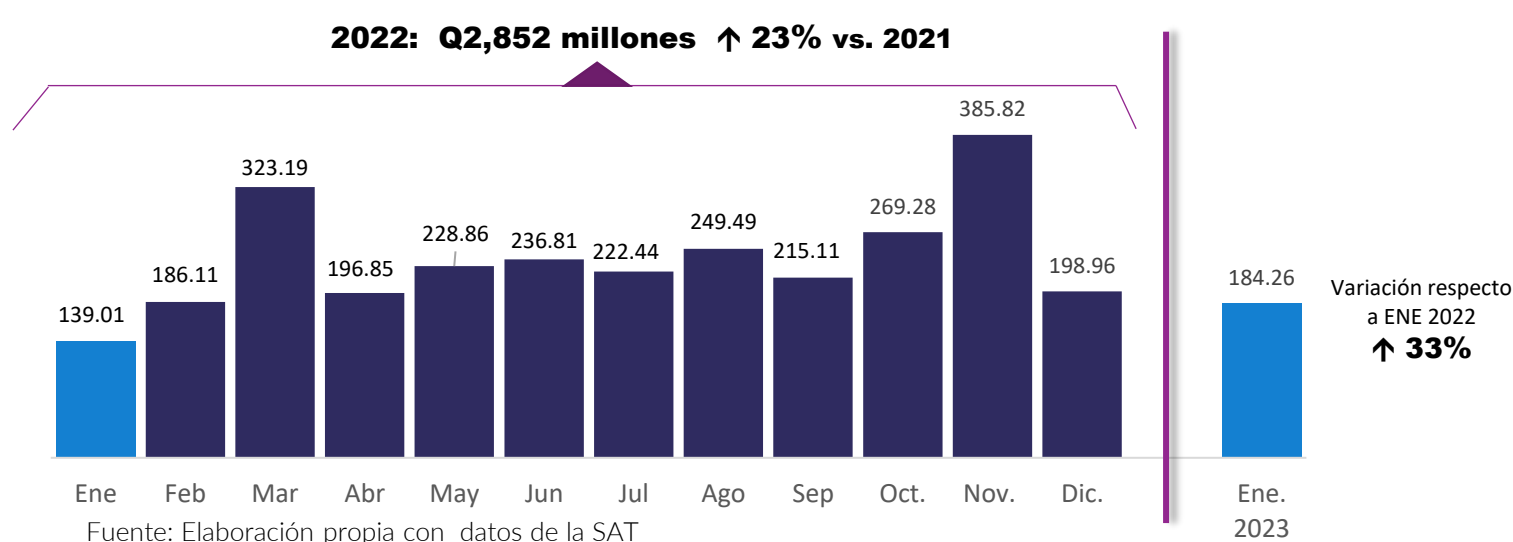
Elaborado por: **Vera Calderón**  
Gerente de Estrategia y Políticas Públicas | Gerencia de Competitividad  
Contacto: vera.calderon@agexport.org.gt

[www.competitividad.gt](http://www.competitividad.gt)

## DEVOLUCIÓN DEL CRÉDITO FISCAL en cifras

En el 2022 las autorizaciones totales de SAT por devolución del crédito fiscal a los exportadores cerraron en **Q2,852 millones**, mostrando un **crecimiento del 23%** respecto al 2021 (Q2,325 millones). Este monto superó en **Q365 millones** el valor provisionado durante el año de Q2,487 millones. Al mes de **enero del 2023**, los montos autorizados alcanzan los **Q230 millones**, un **33% arriba** respecto al mismo período en el 2022.

MONTOS DE AUTORIZACIONE DE DEVOLUCIÓN DEL CRÉDITO FISCAL  
Millones de Q



## DEVOLUCIÓN POR ACTIVIDAD PRODUCTIVA

Incluye exportadores y actividades exentas  
En Millones. Enero 2023



Café 4.6  
Azúcar 0.9  
Cardamomo 0.6

Devolución del IVA por Actividad Productiva  
Enero 2023

Actividad	Monto Millones Q
Exportadores	184.26
Actividades exentas	8.10
<b>Total</b>	<b>192.36</b>

## APROVECHAMIENTO RÉGIMEN ESPECIAL ELECTRÓNICO (FEL)

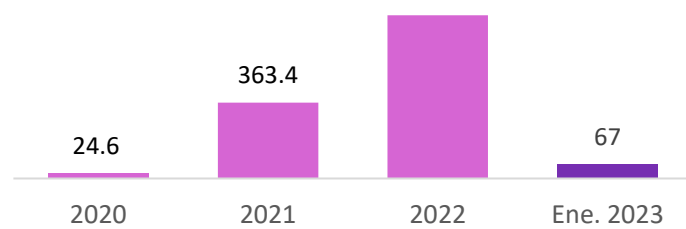
A tres años de vigencia, las autorizaciones bajo el Régimen Especial Electrónico (FEL) de Devolución a los Exportadores ha mostrado un crecimiento significativo, pasando de Q24.6 millones del 2020 a **Q782.5 millones el 2022**.

Pasó de representar el 2% del total de autorizaciones en el 2020, a un 16% en el 2021 y un **27% en el 2022**. Durante el primer mes del 2023 el régimen FEL fue el mecanismo más utilizado con una participación del **36%**. A diciembre del 2022 se reportaban **158 empresas exportadoras adheridas** a este sistema.

AUTORIZACIONES RÉGIMEN FEL DE DEVOLUCIÓN

Millones de Q

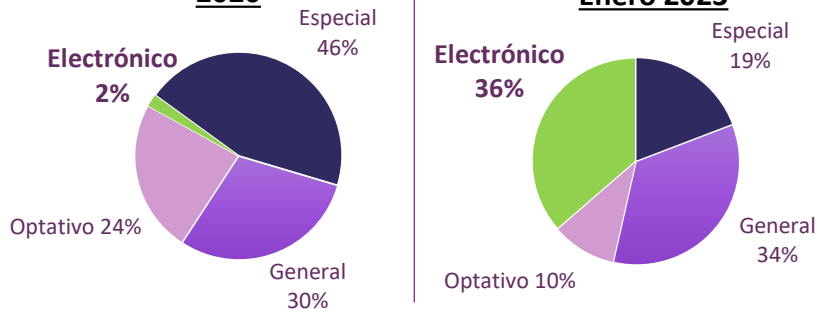
782.5



AUTORIZACIONES POR RÉGIMEN (%)

2020

Enero 2023



Fuente: Datos de la Superintendencia de Administración Tributaria

## PRESA RÉGIMEN GENERAL

Pendiente de nombrar auditores. Datos en Millones de Q. Al 31 de diciembre de cada año

Fuente: Datos de la Superintendencia de Administración Tributaria

Año	2019	2020	2021	2022
Monto (Millones de Q)	2,166	1,900	926	245

## ¡ATENCIÓN EXPORTADORES A HONDURAS! FLEXIBILIZACIÓN EN LA ACEPTACIÓN DE FYDUCAS PARA LA DEVOLUCIÓN DEL CRÉDITO FISCAL

La Administración Tributaria publicó el Criterio No. 04-2022: Tratamiento tributario respecto a la validez de facturas y FYDUCA que en el sistema sólo tiene estado de pagado, ingreso al país adquirente y no la recepción de bienes".



**CRITERIO ANTERIOR**



**NUEVO CRITERIO**

Ajustes de SAT en procesos de devolución del crédito fiscal por FYDUCAS que no se encuentren registrados en el sistema con los estados siguientes:

- Pagado
- Ingreso al país adquirente
- Recepción de bienes

No habrá ajustes si los FYDUCAS se encuentran registrados en el sistema con los estados siguientes:

- Pagado
- Ingreso al país adquirente

El texto del criterio puede consultarlo en el siguiente link  
<https://www.competitividad.gt/web/site/post/574>